

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDEDORES DEL CAMPO (COOPEMPRENDER)  
NIT: 901135587

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADAS Y ASOCIADOS. ACTA N° 02

**FECHA:** 10 de Marzo de 2019

**HORA:** 10:00 A.M.

**LUGAR:** Vereda Santa Lucía del municipio de Ituango, Sede de COOPEMPRENDER.

1. Verificación del Quórum deliberatorio y llamado a lista (artículo 64 Estatuto General).

Habiéndose llegado la hora, día y lugar descritos en la convocatoria a la asamblea ordinaria (anexo 1), convocada por el Consejo de Administración, en su reunión ordinaria realizada el día 3 febrero del año 2019, convocatoria conocida por todas las personas asociadas desde el mismo día y con la anticipación establecida en el Estatuto (Artículo 57), y que fue comunicada por medio de cartelera en la sede de la Cooperativa y mensajes telefónicos y escritos, por parte de la Secretaría del Consejo de Administración, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa COOPEMPRENDER, para el cumplimiento de las funciones regulares que le corresponden por ley y de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa. Fueron convocadas ciento veinte (120) personas asociadas hábiles. El secretario del Consejo de Administración, procede al llamado a lista de los asociados hábiles (anexo 2) y a la verificación del Quórum, encontrándose lo siguiente: asisten ochenta y cinco (85), lo que significa una asistencia del 71% de las personas convocadas. De esta manera queda verificado de Quorum deliberatorio y desiciorio tal como lo expresa el artículo 64 de Estatuto General de Coopemprender.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y saludo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Administración.
2. Verificación de asistencia y quórum, a cargo de la Junta de Vigilancia.
3. Lectura de propuesta de orden del día.
4. Elección de mesa directiva para la Asamblea: Presidencia, Secretaría y Comisión de Acta.
5. Presentación y aprobación del informe del Gerente.
6. Presentación y aprobación del informe del Concejo de Administración.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
8. Reformas estatutarias.
9. **Reformas del Concejo Administrativo y Junta de Vigilancia.**
10. **Conformación de Comités.**
11. **Informes propuestas y varios.**
12. Receso para elaborar, presentar y aprobar el acta.
13. Clausura



## **DESARROLLO:**

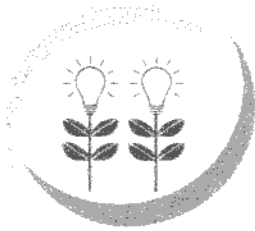
1. La Presidencia del Consejo de Administración, saluda, instala la Asamblea y recuerda los objetivos fundamentales de la reunión de la Asamblea General Ordinaria: Socializar con todas las personas asociadas de la Cooperativa Coopemprender, el informe de gestión del Consejo de Administración, informe de Gerencia, informe financiero y de la Junta de Vigilancia, sobre las distintas actividades que se han desarrollado. Además, evaluar la situación y los resultados del funcionamiento del Consejo de Administración, revocar, elegir, reelegir a sus integrantes y a los de la Junta de Vigilancia.
2. La Junta de Vigilancia, con base en la lista preparada por la Presidencia del Consejo de Administración y la Gerencia, toma asistencia y realiza la verificación de las personas asociadas hábiles e inhábiles. Anuncia que, a la hora de inicio de la reunión de Asamblea General Ordinaria, se encuentran presentes ochenta y cinco (85) personas convocadas, asociadas hábiles de la Cooperativa. Con esta asistencia hay quórum legal y estatutario para deliberar y tomar decisiones.
3. La Presidencia del Consejo de Administración da lectura al orden del día propuesto en la convocatoria. Lo somete a la consideración de las personas asociadas asistentes. Es aprobado por unanimidad, con los ochenta y cinco (85) votos positivos. No hay votos en contra, nulos ni en blanco.

#### **4. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA**

Se proponen y eligen por unanimidad, para la PRESIDENCIA, la Asociada Yerlis Edith Ballesteros Garcés y como Secretaria a la Asociada Yudis Eliana Martínez Giraldo. Aceptan y asumen el cargo, a partir del momento de su elección.

#### **5. INFORME DE LA GERENCIA**

John Willian Taborda López realiza una descripción de las gestiones y los logros que tuvo en su periodo: Se tramitó la inscripción en cámara y comercio y su posterior renovación, se tramitó el RUT, NIT, resolución de facturación, sello, firma digital y liquidación de IVA. Se gestionaron útiles escolares para los hijos de asociados en dos ocasiones; se logró obtener un redil, bascula de pesaje y ganado; una marca de café posicionada y reconocida en el mercado que ha beneficiado 6 familias campesinas con un precio superior al establecido por la Federación de Cafeteros; dos proyectos aprobados y uno desembolsado con recursos de reincorporación, una tienda comunitaria surtida, 600 plántulas de café que fueron donadas al



grupo de la finca El Respaldo, hortalizas que se distribuyeron en los habitantes del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación y vereda Santa Lucía.

Menciona que fue una época difícil pues apenas se estaba iniciando con la constitución legal de la Cooperativa; sin embargo, se resaltan los avances tenidos en este sentido y el llegar a ser hoy una Cooperativa que funciona con todos los requisitos legales.

Presenta oficialmente ante la asamblea su renuncia como gerente de la Cooperativa.

El informe y la renuncia del gerente son sometidos a votación y posteriormente aprobados por unanimidad.

## **6. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOPEMPRENDER**

El presidente Jamis Valle toma la palabra haciendo lectura del informe del Concejo de Administración. Se menciona que es necesario elegir un nuevo Gerente, dada la renuncia de John William Taborda. Frente a lo anterior, en una reunión previa del Concejo se postula a Jamis Valle como posible nuevo Gerente, por lo que también se hace necesario elegir un nuevo presidente para el Concejo Administrativo, en tanto era éste quien desempeñaba el cargo.

Se informa sobre los avances en el posicionamiento de la marca Café Paramillo, Historias de Reconciliación. Gracias a la ayuda de la Corporación Red Común y Paso Colombia a través de la alianza Territorios Vivos (donde participa CIER, CIEBA y CEAM) se ha logrado avanzar en el procesamiento del café, el cual deja ganancias beneficiosas para la Cooperativa. En términos generales se hace un balance positivo y se expresa que el nuevo reto es avanzar en la compra de los derechos de la marca y en la tramitación de asuntos legales.

El Concejo Administrativo con apoyo del gerente de la Cooperativa ha adelantado un proceso de compra de la finca La Felicidad en Santa Bárbara, municipio de Ituango, con ayuda de la Fundación Confraternidad Carcelaria. Este proceso se hace con el fin de contrarrestar la dificultad que tienen los reincorporados frente al tema de tierras para desarrollar sus proyectos productivos. Ahora bien, por un problema presentado en la medición del predio no fue posible efectuar este trato; sin embargo la Fundación continúa presta a comprar otro terreno. El Consejo de Administración en reunión previa discute la posible compra de la finca "El Alto". Esto se pone a consideración de la Asamblea.



Se informa sobre la participación del Concejo en dos encuentros cooperativos, uno en Llano Grande (Dabeiba) y otro en San José de León (Mutatá), los cuales han permitido compartir experiencias y fortalecer el aprendizaje sobre economía solidaria.

Por último se hace mención de dos proyectos productivos para la reincorporación, uno que tiene que ver con internet de fibra óptica y otro sobre ganadería doble propósito. El primero ya se encuentra desembolsado y en ejecución, mientras que el segundo está en proceso de desembolso a la Cooperativa.

Una vez leído el informe del Concejo Administrativo, se somete este a votación. El informe es aprobado por unanimidad.

#### **7. Informe Financiero: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Se presentan los balances y estados financieros, preparados por el equipo de contabilidad de la alianza entre las Corporaciones CEIBA, CIER, RED COMÚN y MANADA LIBRE. Se realizan las explicaciones, con las lecturas de las políticas contables y las notas explicativas a los estados financieros individuales para el cierre del ejercicio 2018. Además del desarrollo normal de las unidades productivas entre las cuales se encuentra a administración del proyecto de servicio de internet de varios excombatientes dentro de su proceso de reincorporación y otros ingresos de trabajo asociativo, no se han presentado nuevos negocios ni cambios en las cifras del balance a 31 de diciembre y hasta la fecha de realización de esta asamblea. En esa vía se termina de dar presentación del Estado de Situación Financiera comparativo 2017 y 2018, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de flujos de efectivo por método indirecto.

No se realiza distribución de excedentes dado que los resultados del período fueron negativos (-\$10.143.538)

Finalizado el informe de los Estados Financieros, y surtidas algunas dudas, por unanimidad la Asamblea aprueba dichos Estados Financieros, que son adjuntados como anexo a esta acta.

#### **8. REFORMAS ESTATUTARIAS**

Se presentó a la asamblea las propuestas de reformas estatutarias que se proponían realizarse según las condiciones actuales de la cooperativa y el marco normativo legal vigente. Se dio el informe que al momento de la constitución la Cooperativa fue mal asesorada, en tanto el aporte social inicial no ascendía a \$600.000.000 según artículo 37, por lo cual se debía hacer e cambio por lo que en realidad, a la fecha de cierre de los



Estados Financieros, cierra la cooperativa como aportes sociales. Esta y las demás reformas estatutarias propuestas y debatidas se presentan a continuación:

- 8.1. Modificar Artículo 4, literal c, quedara asi:  
c) Impulsar el bienestar económico de sus asociados mediante el fomento del empleo, la empresa productiva, desarrollo de proyectos agropecuarios, educación y actualización profesional.
- 8.2. Agregar al Artículo 4, literal e,  
e) Promover e impulsar emprendimientos de los asociados a través de la acción cooperativa y solidaria.
- 8.3. Suprimir, del Artículo 5, *actividades económicas*, la Sección de seguros.
- 8.4. Agregar, a artículo 5 la sección de Servicios de Telecomunicación, quedando así:

#### SECCION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION

*Esta sección tendrá por objetivos:*

- a) Prestar todo tipo de servicio de telecomunicaciones en especial internet por medio de cualquier tecnología que permita su conexión domiciliaria.
- b) Generar soporte técnico a usuarios de todo tipo de servicio de telecomunicaciones garantizando calidad e idoneidad en los servicios prestados.
- c) Garantizar la conectividad de áreas rurales a partir de la prestación de servicios de acceso a tecnologías de la información y la comunicación TIC's.

- 8.5. Modificar literal "e" del artículo 10, quedando así:

Comprometerse a pagar mensualmente con destino a aportes sociales de "**COOP EMPRENDER**" la suma de \$20.000 los cuales serán devolutivos al momento de retirarse de la cooperativa, de acuerdo al estado económico de la misma.

- 8.6. Modificar literal "h" del artículo 10, quedando así:

Cancelar la suma en dinero de \$58.000 como cuota de Admisión para el año que corresponda. Este valor no será reembolsable para el Asociado.

- 8.7. Reemplazar el Artículo 37 sobre el aporte social inicial, quedando así:

El capital inicial de la cooperativa será el correspondiente a los aportes sociales pagados por sus socios fundadores, el cual corresponde a \$13.938.875.



**Nota:** Este cambio se realiza basados en la normatividad vigente para el sector solidario, la cual estipula que para las cooperativas no existen capital suscrito y capital pagado, sino solo capital aportado por los socios fundadores. De esta manera, al registrar la cooperativa en un inicio se le atribuyo un patrimonio inexistente de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000); ahora bien, como figura en los estados financieros anexos a esta acta, ese patrimonio no existia puesto que el aporte inicial de lo socios solo correspondio a CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTI CINCO PESOS( \$146.725). Asi las cosas, siguiendo el tenor de la ley, es necesario ajustar el patrimonio a sus cuentas reales por ello se hace esta modificacion.

8.8. Adicionar el siguiente párrafo al Artículo 47:

***Parágrafo:** el excedente generado por proyectos productivos puntuales que la cooperativa administre a favor de terceros, serán redistribuidos en forma de plan de beneficios exclusivamente a los beneficiarios de dichos proyectos, previamente definidos por el consejo de administración.*

8.9. Según el marco legal actual, y hasta que no se superen los topes que **implique esta obligación o la asamblea determine posición distinta, se decide por parte de esta asamblea suprimir la figura de revisor fiscal de la cooperativa, por lo que la figura de control por la que se opta es la junta de vigilancia. Para tal propósito debe suprimirse de los artículos del presente estatuto que lo contengan, la figura del revisor fiscal.**

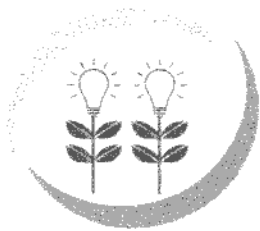
La asamblea y con una votación realizada en bloque de todas las reformas estatutarias después de la discusión pertinente, aprueba con unanimidad las reformas y por consiguiente el nuevo estatuto. Este se anexa a esta acta.

## **9. REFORMAS DEL CONCEJO ADMINISTRATIVO Y JUNTA DE VIGILANCIA**

### **Junta de Vigilancia**

Tras la renuncia de Raulinson Córdoba Valolle y Yansi Milena Úsuga Salas como miembros principales y la renuncia de Arley Yoanni Oquendo, Mary Nancy Graciano Molina y Linda Nedy Jaramillo Jaramillo como miembros suplentes, se realiza la reelección de dos integrantes principales y tres integrantes suplentes y se reafirma la continuación de una de los miembros principales, Denis Olga Manco Benítez con c.c. 1037265943.

Se proponen dos planchas, la primera integrada por Luz Elena Giraldo Arias con c.c. 1037948513 y John Willian Taborda López con c.c. 1039457932, con cuarenta y dos (42)



votos a favor. Y la segunda conformada por Eduin Andrés Suárez López con c.c. 1045427758 y Iván Antonio Posso con c.c. 70581788, con treinta y nueve (39) votos a favor; cuatro (4) personas se abstienen de votar. La asamblea define que sea la primera plancha quienes conformen la Junta de Vigilancia y la segunda se designa como suplente.

Queda conformada la nueva Junta de Vigilancia de la siguiente manera:

**Principales:** Luz Elena Giraldo Arias y John Willian Taborda López y Denis Olga Manco Benítez.

**Suplentes:** Eduin Andrés Suárez López y Iván Antonio Posso

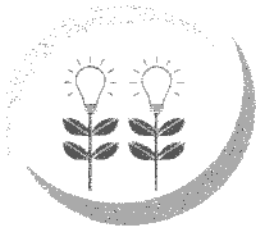
### **Concejo Administrativo**

**Anteriores:** Jamis Eulides Valle Macías, Juan Diego García Sucerquia, Luzaira Oquendo Graciano, Darío Antonio Gaspar Díaz, Martín Alonso Martínez Giraldo, como miembros principales; y Henry Darío Areiza Jaramillo, Fernanda Andrea Guzmán García, John Faber Taborda Giraldo, Gloria Acened Gutiérrez Morales y Martha Norelis Arroyave como miembros suplentes.

Se propone cambiar el Concejo Administrativo, para ello se vota entre dos planchas, una compuesta Juan de Dios Quintero Urrego con C.C.1236438220 como nuevo presidente, Luzaira Oquendo Graciano con C.C. 1074007947, Oleander de Jesús Granda Vasquez con C.C. 70579173, Martín Alonso Martínez Giraldo con C.C.1216724286 y Yerlis Edith Ballesteros Garces con C.C.1236438210, la cual obtuvo sesenta votos(60) y una segunda plancha compuesta por Gloria Aceneth Gutiérrez Morales con C.C.1045432899, Ena Margarita Jiménez Gonzales con C.C.1017126266, Wilmer Goez Sepulveda con C.C. 70582400, Fernanda Andrea Guzmán García con C.C.1035581969, Jorge Eliecer Guisao Urrego con C.C. 78767297 la cual obtuvo veinticinco (25) votos. De esta manera, se elige la primera plancha como Consejo de Administración de la Cooperativa. Se postula únicamente a Juan de Dios Quintero como el nuevo presidente del Concejo Administrativo. La asamblea vota por unanimidad a favor de este, se decide por unanimidad que la segunda plancha quede elegida como suplentes del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración queda compuesto así:

<b>Nombre completo</b>	<b>cedula</b>	<b>cargo</b>
Juan de Dios Quintero Urrego	1236438220	<b>Presidente</b>
Oleander de Jesús Granda Vasquez	70579173	<b>Vicepresidente</b>



Luzaira Oquendo Graciano	1074007947	<b>Tesorera</b>
Martín Alonso Martínez Giraldo	1216724286	<b>Secretario</b>
Yerlis Edith Ballesteros Garces	1236438210	<b>Fiscal</b>

#### 10. CONFORMACIÓN DE COMITÉS

Se realiza el reemplazo de los anteriores miembros del Comité de Apelaciones: Yerlis Edith Ballesteros Garcés, Medardo Albeiro Giraldo y Rosa Elidia Gutiérrez Mazo, como miembros principales; y Diego Fernando Cano Taborda, Nancy Janeth Correa Sucerquia y Juan Guillermo Carvajal Silva como miembros suplentes.

Se postula la siguiente plancha para el Comité de apelación: Luz Dary Ramírez David, Diana Milena Torres, José Antonio zuriqués, William de Jesús Granda Vázquez, Sergio Graciano; La asamblea elige por unanimidad a los anteriores para conformar dicho Comité.

#### 11. INFORMES, PROPUESTAS Y VARIOS

Se informa que se encuentra positivo el negocio del Café Paramillo. Se expresa que se solicitó un informe financiero de Cooperativa al Concejo Administrativo y éste no fue dado a tiempo. Finalmente se manifiesta que Yansi Milena Úsuga Salas presenta su renuncia ante la Asamblea, ya que no se encuentra en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, y por tanto no puede cumplir sus funciones.

El informe se somete a votaciones y es aprobado por unanimidad en la Asamblea.

12. Receso para terminar la elaboración del acta y someterla a la aprobación de la misma asamblea. Terminado el receso se da lectura al acta, se somete a consideración de los asistentes y es aprobada por unanimidad, con 85 votos a favor. No hay votos en contra, nulos ni en blanco.





13. **CLAUSURA:** Se clausura la Asamblea, siendo las 14:00 pm del mismo día de iniciación de la Asamblea, agotado el orden del día y cumplidos los objetivos de la misma. Como constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Ituango, a los 10 días del mes de marzo del año 2019.

*Yerlis Edith Ballesteros*  
**PRESIDENTA ASAMBLEA**

Yerlis Edith Ballesteros Garcés

CC. 1.236.438.210

*Yudis Eliana*  
**SECRETARIO ASAMBLEA**

Yudis Eliana Martínez Giraldo

C.C. 1.007.376.531